

**MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO**

Contador Público

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

T.P 158750-T

---

**CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO CON TARJETA PROFESIONAL NO.158750-T  
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

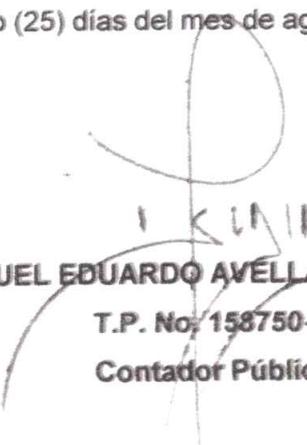
**CERTIFICA**

La empresa **INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S** identificada con Nit 844.002.476-3 ha dado cumplimiento oportuno al pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar y aportes parafiscales Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello ha habido lugar y estar al dia con cada uno de los empleados vinculados.

Asi mismo certifico que se han realizado los pagos oportunamente en los últimos (6) seis meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

  
**MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO**

T.P. No. 158750-T

Contador Público



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

9 5 A B 9 0 2 5 0 1 6 7 2 E 2 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74381535 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 158750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado